

FORMATO EIA-PA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Diseño y Construcción de Estación de Combustible
Casolina y Jet A1 en la Base Aeronaval de Quebrada de Piedra,
Provincia de Chuquisaca
PROMOTOR: Servicio Nacional Aeronaval

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 31 MES Marzo AÑO 2023

1	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 O 14.	✓		
2	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA D).	✓		
3	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
7	PÁZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		Entidad Gubernamental.
9	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Heriberto Degraza

Cédula: 8.761.933

Firma: [Firma]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Thais González

Firma: [Firma]

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
J. De Gracia, Heriberto	RG-051-2019		✓		
Guevara, Guillermo	TH-006-2024		✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Diseño y Construcción de Estación de Combustible y Suministro de Equipo para Despacho de Combustible Diesel, Gasolina y Jet A1, en la Base Aeronaval de Quebrado de Piedra, Panamá					
PROMOTOR					
Servicio Nacional Aeronaval					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: Jeremías Uribe			Cédula 9-169-279		

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Jeremías Uribe
Firma	
Fecha de Solicitud	31/3/2023

REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA Y JET A1, EN LA BASE AERONAVAL DE QUEBRADA DE PIEDRA, PROVINCIA DE CHIRIQUI

PROMOTOR: SERVICIO NACIONAL AERONAVAL

N° DE EXPEDIENTE: DRCH-IS-086-2023

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: 31 DE MARZO DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): HERIBERTO DE GRACIA / GUILLERMO GUEVARA

REVISADO POR: THARSIS GONZALEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		PAGINAS 87-88 DE LA SECCION DE ANEXOS DEL EsIA
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		B/. 1800000.00
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		

KQNGig

14

Página 1 de 2

6.3	Caracterización del suelo	*			
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*			
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*			
6.4	Topografía	*			
6.6	Hidrología	*			
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*			
6.7	Calidad de aire	*			
6.7.1	Ruido	*			
6.7.2	Olores	*			
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*			
7.1	Característica de la Flora	*			
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*			
7.2	Característica de la fauna	*			
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*			
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*			
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*			
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*			
8.5	Descripción del paisaje	*			
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*			
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*			
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*			
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*			
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*			
10.3	Monitoreo	*			
10.4	Cronograma de ejecución	*			
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*			
10.11	Costos de la gestión ambiental	*			
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*			
12.1	Firmas debidamente notariadas	*			
12.2	Número de registro de consultor (es)	*			
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*			
14	BIBLIOGRAFÍA	*			
15	ANEXOS	*			
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN	
PROYECTOS HIDROELECTRICOS			*		
Certificación de conducción remitida por la ASEP					
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS			*		
Viabilidad por parte de Áreas protegidas					
PROYECTOS FORESTALES			*		
Plan de reforestación					
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO			*		
Análisis de compatibilidad					

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE

IMPACTO AMBIENTAL

FECHA:	3 DE ABRIL DE 2023	
PROYECTO:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA Y JET A1, EN LA BASE AERONAVAL DE QUEBRADA DE PIEDRA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA Y JET A1, EN LA BASE AERONAVAL DE QUEBRADA DE PIEDRA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
PROMOTOR:	SERVICIO NACIONAL AERONAVAL	
CONSULTORES:	HERIBERTO DE GRACIA – IRC-051-2019 GUILLERMO GUEVARA – IRC-006-2021	
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE QUEBRADA DE PIEDRA, DISTRITO DE TOLÉ, PROVINCIA DE CHIRIQUI	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la habilitación de una estructura de estación de servicio existente, la estación de servicio cuneta con tres (3) tanques de combustibles de capacidad de 10,000 galones para los productos diésel, gasolina y JP 1(combustible de avión). El combustible almacenado en esos tanques de reserva será utilizado para la logística operativa de la institución y alineamiento existente que llega hasta el muelle flotante. Contará con cuatro puntos de despacho de dichos productos. Los equipos que serán utilizado son de tipo industrial y cuentan con las especificaciones necesarias para cada producto. El proyecto se desarrollará bajo la norma NFPA 30 dicha norma regula los códigos de líquidos inflamables y combustible.

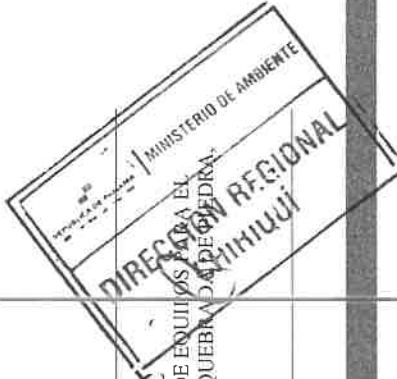
Se habilitará un helipuerto, al igual que dos dispensadores en el área del muelle; todo el sistema eléctrico se habilitará para el uso adecuado de los equipos, éstas adecuaciones se ejecutarán siguiendo las normativas exigidas por el Benemérito Cuerpo de bomberos de Panamá.

Es importante mencionar que el uso de la estación es exclusivo del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN)

El proyecto se desarrollará en el código de ubicación 4B12, Folio Real No. 34115 (F), con una superficie actual o inicial de 6 ha 4985 m2 19dm2, la huella del proyecto o área a utilizar será de 439.20m2, propiedad del promotor del proyecto La Nación (Servicio Nacional Aeronaval), cuyo representante legal es Sr. JEREMÍAS G. URIETA Q., ubicada corregimiento de Quebrada de Piedra, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí.

CONCLUSIONES:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 citado reglamento.



Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA Y JET-A1, EN LA BASE AERONAVAL DE QUEBRADA DE PIEDRA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N.º 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

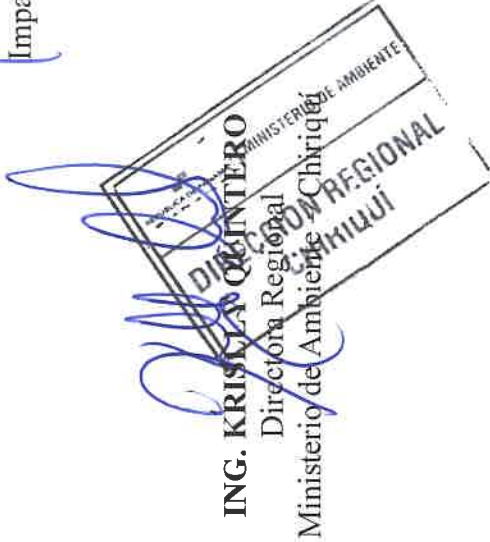
RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA Y JET A1, EN LA BASE AERONAVAL DE QUEBRADA DE PIEDRA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**”, promovido por **SERVICIO NACIONAL AERONAVAL**


THARSIS GONZALEZ
Técnica Evaluadora, Fase de
Admisión




MGTER. NELLY RAMOS *
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental



MINISTERIO DE AMBIENTE
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA Y JET-A1, EN LA BASE AERONAVAL DE QUEBRADA DE PIEDRA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
PROMOTOR: SERVICIO NACIONAL AERONAVAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-081-2023
DEL 3 DE ABRIL DE 2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
(MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **SERVICIO NACIONAL AERONAVAL**, cuyo Representante Legal es el señor **JEREMIAS GUILLERMO URIETA QUINTERO**, con cédula de identidad personal es **9-169-279**, presentó el 31 de marzo de 2023, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA Y JET A1, EN LA BASE AERONAVAL DE QUEBRADA DE PIEDRA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por **HERIBERTO DE GRACIA y GUILLERMO GUEVARA**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante resoluciones **IRC-051-2019** e **IRC-006-2021**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **3 de abril de 2023**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA Y JET A1, EN LA BASE AERONAVAL DE QUEBRADA DE PIEDRA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.



RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA Y JET A1, EN LA BASE AERONAVAL DE QUEBRADA DE PIEDRA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**”.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los tres (3) días, del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Chiriquí
DIRECCIÓN REGIONAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL AERONAVAL

DIRECCION NACIONAL DE LOGÍSTICA



Panamá, 8 de mayo de 2023.
SENAN/DILOG/PROY/167-22.

Licenciada
KRISLLYN QUINTERO
Directora Regional de Mi Ambiente
Provincia de Chiriquí
E.S.D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE AMBIENTE	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>[Firma]</i>	Fecha: <i>15/5/2023</i> Hora: <i>3:40pm</i>

Respetada licenciada Quintero:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxitos en sus funciones diarias. Esta misiva tiene la intención de conocer como Institución Promotora, referente a la tramitación del EIA - Categoría 1; tramitado por la empresa contratista INVERIONES RANCHO ESCONDIDO S.A., del proyecto "**DISEÑO, ESTUDIO Y CONSTRUCCION DE ESTACION DE EQUIPOS PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA, JET-A, EN LA BASE AERONAVAL DE QUEBRADA DE PIEDRA; PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**", si permanece dentro de los parámetros regulares para lograr su aprobación partiendo de que existe un contrato donde es responsable del trámite y el cual establece un pago por dicho trabajo.

Por esta razón, agradecemos su apoyo, nos confirme a este momento, el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, del trámite admitido en sus instancias referente al proyecto.

Es importante mencionar que para mantener los canales de comunicación, la Oficina de Proyectos Especiales; como facilitador por parte de la Institución, y en cumplimiento de lo antes descrito, ofrece con gusto los contactos directos: 520.6054 y el correo electrónico proyectos@aeronaval.gob.pa, para tal fin.

Agradeciendo la atención que le brinde a la misma, se despide con altas muestras de subordinación y respeto.

Atentamente,



Subcomisionado D.E.M.N. ENRIQUE RODRÍGUEZ.
Director Nacional de Logística

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
RECEPCIÓN	
RECIBIDO	
Por: <i>[Firma]</i>	Fecha: <i>15/5/23</i> Hora: <i>1:50pm</i>

Recibido por Quintero
05-1454-23 "Facta Non Verba"



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL AERONAVAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA



Acreditación
y Navales del
Servicio Nacional Aeronaval
operativo de los medios Aéreos

Panamá, 8 de mayo de 2023.
SENAN/DILOG PROY/167-22.

Licenciada
KRISLLYN QUINTERO
Directora Regional de Mi Ambiente
Provincia de Chiriquí
E.S.D.

Respetada licenciada **Quintero**:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxitos en sus funciones diarias. Esta misiva tiene la intención de conocer como Institución Promotora, referente a la tramitación del EIA - Categoría 1; tramitado por la empresa contratista INVERIONES RANCHO ESCONDIDO S.A., del proyecto “**DISEÑO, ESTUDIO Y CONSTRUCCION DE ESTACION DE EQUIPOS PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GASOLINA, JET-A, EN LA BASE AERONAVAL DE QUEBRADA DE PIEDRA; PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**”, si permanece dentro de los parámetros regulares para lograr su aprobación partiendo de que existe un contrato donde es responsable del trámite y el cual establece un pago por dicho trabajo.

Por esta razón, agradecemos su apoyo, nos confirme a este momento, el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, del trámite admitido en sus instancias referente al proyecto.

Es importante mencionar que para mantener los canales de comunicación, la Oficina de Proyectos Especiales; como facilitador por parte de la Institución, y en cumplimiento de lo antes descrito, ofrece con gusto los contactos directos: 520.6054 y el correo electrónico proyectos@aeronaval.gob.pa, para tal fin.

Agradeciendo la atención que le brinde a la misma, se despide con altas muestras de subordinación y respeto.

Atentamente,



Subcomisionado D.E.M.N. **ENRIQUE RODRÍGUEZ**.
Director Nacional de Logística

759	MINISTERIO DE AMBIENTE
ER/rg	REGIONAL CHIRIQUÍ
	DIRECCIÓN
11-15-23 11:49 AM	
05-1501-23	

“Facta Non Verba”
Dios, Patria y Honor.